



SION S.A.

Emisor

AVISO DE RESULTADO DE LA COLOCACIÓN

StoneX® Securities S.A.

Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Integral N° 47



Organizador – Colocador

Banco Supervielle S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral N° 57 de la CNV
Colocador



Allaria S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matricula N° 24 de la CNV
Colocador



PP Inversiones S.A.

Agente de Liquidación y Compensación Integral.
Matricula N° 686 de la CNV.
Colocador

OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV SERIE II DENOMINADAS, A SER SUSCRIPTAS, INTEGRADAS Y PAGADERAS EN PESOS A UNA TASA DE INTERÉS VARIABLE POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA \$ 1.500.000.000 (PESOS MIL QUINIENTOS MILLONES) AMPLIABLES HASTA UN VALOR NOMINAL MÁXIMO DE \$ 6.000.000.000 (PESOS SEIS MIL MILLONES), CON VENCIMIENTO A LOS 12 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN, A SER EMITIDAS BAJO EL RÉGIMEN DE OFERTA PÚBLICA CON AUTORIZACIÓN AUTOMÁTICA POR SU MEDIANO IMPACTO.

“OFERTA PÚBLICA AUTOMÁTICA EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE MERCADO DE CAPITALES, LOS DECRETOS N° 1087/1993 Y N° 471/2018, ASÍ COMO LA SECCIÓN XI DEL CAPÍTULO V DEL TÍTULO II DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES. LA OFERTA Y POSTERIOR NEGOCIACIÓN SECUNDARIA SE ENCUENTRA DIRIGIDA EXCLUSIVAMENTE A INVERSORES CALIFICADOS. ESTA AUTORIZACIÓN SÓLO SIGNIFICA QUE SE HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN MATERIA DE INFORMACIÓN PARA CALIFICAR COMO “OFERTA PÚBLICA CON AUTORIZACIÓN AUTOMÁTICA POR SU MEDIANO IMPACTO”. LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES Y BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A. (“BYMA”) NO HAN EMITIDO JUICIO SOBRE LA OFERTA NI SOBRE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO NI SOBRE CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN PUBLICADA POR EL EMISOR, EL COLOCADOR O CUALQUIER OTRO INTERVINIENTE EN LA EMISIÓN. LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE, FINANCIERA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO DE TODA OTRA

INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ES EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y, EN LO QUE LES ATAÑE, DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN DEL EMISOR, AUDITORES, Y DEMÁS RESPONSABLES SEGÚN LOS ARTÍCULOS 119 Y 120 DE LA LEY DE MERCADO DE CAPITALES. EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN MANIFIESTA, CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE INFORMACIÓN VERAZ, SUFICIENTE Y ACTUALIZADA, A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN, SOBRE TODO HECHO RELEVANTE QUE PUEDA AFECTAR LA SITUACIÓN PATRIMONIAL, ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL EMISOR Y DE TODA AQUELLA QUE DEBA SER DE CONOCIMIENTO DE LOS INVERSORES CALIFICADOS CON RELACIÓN A LA PRESENTE EMISIÓN, CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES. LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES EMITIDAS BAJO EL “RÉGIMEN DE OFERTA PÚBLICA CON AUTORIZACIÓN AUTOMÁTICA POR SU MEDIANO IMPACTO” SÓLO PUEDEN NEGOCIARSE PÚBLICAMENTE EN MERCADOS AUTORIZADOS DEL PAÍS, Y SER ADQUIRIDAS POR LOS INVERSORES QUE INDICAN LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES EN EL TÍTULO I”.

LA EMISIÓN NO ESTÁ SUJETA AL REGIMEN INFORMATIVO GENERAL Y PERIÓDICO QUE ESTABLECEN LAS NORMAS DE LA CNV Y EL REGLAMENTO DE LISTADO DE BYMA. NO OBSTANTE ELLO, SE INFORMA QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA ADMITIDA BAJO EL RÉGIMEN DE OFERTA PÚBLICA PYME CNV Y CUENTA CON UN PROGRAMA GLOBAL PARA LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV POR HASTA V/N U\$S 22.991.933 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UVA -UNIDADES DE VALOR ADQUISITIVO ACTUALIZABLES POR EL COEFICIENTE DE ESTABILIZACIÓN DE REFERENCIA (CER) – LEY N° 25.827 -). A LA FECHA LA SOCIEDAD HA EMITIDO DIECISÉIS SERIES DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV BAJO EL PROGRAMA POR LO QUE SE ENCUENTRA SUJETA AL RÉGIMEN INFORMATIVO DISPUESTO PARA LAS EMISORAS BAJO EL RÉGIMEN PYME CNV. ASIMISMO, LA SOCIEDAD HA EMITIDO EL 4 DE DICIEMBRE DE 2025 BAJO EL RÉGIMEN DE OFERTA PÚBLICA CON AUTORIZACIÓN AUTOMÁTICA POR SU MEDIANO IMPACTO LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV SERIE I POR UN V/N DE \$ 1.362.500.000 (PESOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL).

De acuerdo a lo previsto en el Prospecto de fecha 12 de enero de 2026, publicado en los sistemas de información de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”), en la página web de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv) y en el micro sitio web de colocaciones primarias de A3 Mercados S.A. en la misma fecha, se comunica el resultado de colocación de las ON Serie II de Mediano Impacto antes indicadas.

Obligaciones Negociables Serie II de Mediano Impacto:

- 1) Monto de Emisión:** V/N \$ 2.230.589.304 (pesos dos mil doscientos treinta millones quinientos ochenta y nueve mil trescientos cuatro).
- 2) Diferencial de Corte:** 7,00%.
- 3) Fecha de Emisión y Fecha de Integración:** 16 de enero de 2026.
- 4) Fecha de Vencimiento:** 16 de enero de 2027.
- 5) Monto ofertado:** \$ 2.230.589.304 (pesos dos mil doscientos treinta millones quinientos ochenta y nueve mil trescientos cuatro).
- 6) Cantidad de ofertas recibidas:** 16.
- 7) Factor de prorratio:** N/A
- 8) Duration:** 10,41 meses.

9) Precio de Emisión: 100% del valor nominal.

CUADRO DE PAGO DE SERVICIOS

FECHAS DE PAGO DE SERVICIOS DE CAPITAL	PORCENTAJE DE AMORTIZACIÓN	FECHAS DE PAGO DE SERVICIOS DE INTERESES
		28-03-2026
		28-06-2026
		28-09-2026
16-01-2027	100%	16-01-2027

La fecha de este Aviso de Resultado de Colocación es 15 de enero de 2026



Daniel O. Merino
Director